



**NACIONES
UNIDAS**

HSP/EB.2025/8



ONU-HABITAT

**Programa de las
Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Distr. general
27 de enero de 2025

Español
Original: inglés

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones de 2025**
Nairobi, 25 al 27 de marzo de 2025
Tema 10 del programa provisional*

**Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el
sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas**

Aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. El presente informe se basa en actualizaciones anteriores y sesiones informativas¹ de la Secretaría a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación por ONU-Hábitat de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) y su conformidad con la lista de verificación del cumplimiento elaborada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUMS) a fin de orientar a los órganos rectores de las entidades del SNUD en la aplicación del proceso de reforma y “facilitar su función de supervisión, incluido el seguimiento de la adaptación y la adhesión de las entidades al modelo de doble línea jerárquica”.

2. La elaboración de la lista de verificación por parte del GNUMS fue una respuesta directa a la solicitud de los Estados miembros² de disponer de información y herramientas adecuadas que acompañasen debidamente el proceso de aplicación de la reforma de las Naciones Unidas. En la lista de verificación se enuncian varios elementos clave de los seis pilares del reposicionamiento del SNUD, incluida la reactivación del pacto de financiación de las Naciones Unidas, sobre el que ONU-Hábitat presentó en una sesión informativa anterior una actualización titulada: “Nuevos compromisos para con el pacto de financiación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”. Esto se hizo en reconocimiento del papel determinante que el pacto de financiación

* HSP/EB.2025/1.

** El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

¹ HSP/EB.2022/9 de 11 de enero de 2022/período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 29 a 31 de marzo de 2022; HSP/EB.2023/19 de 19 de septiembre de 2023/período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 28 a 30 de noviembre de 2023, con el apoyo del documento HSP/EB.2023/INF/8, que contiene la lista de verificación sobre la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo por ONU-Hábitat; HSP/EB.2024/9 de 26 de febrero de 2024/período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 6 a 8 de mayo de 2024, con el apoyo del documento HSP/EB.2024/INF/8, que contiene la lista de verificación sobre la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en ONU-Hábitat.

² Resolución de la Asamblea General 76/4, “Examen del funcionamiento del sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluido su mecanismo de financiación”, párrs. 13 y 14.

del SNUD debe desempeñar, y se espera que desempeñe, para garantizar el éxito del proceso de reforma en todos sus componentes y a todos los niveles de intervenciones.

3. El presente informe a la Junta Ejecutiva, correspondiente a 2025, sobre la reforma de las Naciones Unidas se centrará principalmente, entre otros puntos clave, en los esfuerzos de la Secretaría por cumplir las orientaciones del GNUDS sobre la derivación de la programación por países de las entidades que requieren el reconocimiento de la primacía del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para la planificación de sus actividades a escala nacional y la orientación para que deriven sus documentos de programas para los países del MCNUDS como única fuente de prioridades de desarrollo sobre el terreno.

II. Antecedentes

4. A partir de 2022, ONU-Hábitat se ha dedicado con mayor empeño y ha contribuido eficazmente a las diversas corrientes del proceso de reforma del SNUD, tras el despliegue gradual de la nueva estructura regional de ONU-Hábitat derivada de la reestructuración interna del organismo que comenzó en 2020, que sustituyó sus actividades regionales y nacionales en el núcleo de sus orientaciones de planificación y ejecución. Con la consolidación del estatus y la estructura de sus oficinas regionales y en los países se mejoraron la planificación y la ejecución de una serie de actividades en las áreas sustantivas del mandato de ONU-Hábitat conformes con la Nueva Agenda Urbana y las metas asociadas a los aspectos urbanos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente el ODS 11. Esto está en consonancia con la “estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo urbano sostenible”³, cuyo objetivo es avanzar en la coherencia y la coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados miembros a impulsar el desarrollo urbano sostenible como paso clave para la ejecución de la Agenda 2030 por medio de la aplicación colaborativa mejorada de la Nueva Agenda Urbana. ONU-Hábitat ha estado promoviendo la puesta en marcha de la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo urbano sostenible, incluso en el período que abarca el presente informe, por medio de los diferentes mecanismos y plataformas interinstitucionales en que participa, para lo cual ha recurrido también a los MCNUDS como vía ideal para influir en el establecimiento y la aplicación de las prioridades nacionales.

5. Estos esfuerzos han permitido al organismo participar con regularidad y eficacia en distintos mecanismos regionales, como las plataformas de colaboración regional y las coaliciones temáticas. Además, en el plano nacional, los representantes de ONU-Hábitat en los países han adoptado el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas (MAF) bajo la dirección de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas nombrados por el Secretario General al frente de los equipos de las Naciones Unidas en los Países (ENUP). Junto con otras entidades internas a los ENUP, los representantes de ONU-Hábitat en los países contribuyen de manera sustancial a la Evaluación Común para el País (ECP) y a los MCNUDS.

6. Recientemente, en 2024, ONU-Hábitat ha dado un nuevo paso hacia el cumplimiento y la conformidad plenos con los procesos reformados de programación por países con el desarrollo de orientaciones corporativas para reactivar los documentos de los programas por países de ONU-Hábitat como principales herramientas de planificación del organismo en apoyo de sus actividades nacionales y el cumplimiento de su mandato en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas.

III. Contribución de ONU-Hábitat a los mecanismos de coordinación regionales de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

7. La reforma del SNUD trajo consigo nuevas oportunidades de apoyo técnico y consultivo colectivo, respuestas conjuntas de todo el sistema a las necesidades de desarrollo, retos, prioridades y efectos sinérgicos a escala regional. Mientras que las plataformas de colaboración regional están destinadas a unir a todas las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito del desarrollo sostenible para garantizar la plena coordinación de los activos regionales de las Naciones Unidas a la hora de afrontar retos clave que trascienden las fronteras de los países y poner eficazmente los conocimientos al servicio de las necesidades específicas de cada país de la región, las coaliciones temáticas representan amplias coaliciones de múltiples asociados dirigidas por uno o varios

³ La estrategia, preparada por el Comité de Alto Nivel sobre Programas, fue el resultado de un proceso consultivo interinstitucional de seis meses de duración, dirigido por ONU-Hábitat. La Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación aprobó la estrategia en mayo de 2019.

organismos, con el fin de coordinar la respuesta de las Naciones Unidas a retos transversales en toda la región.

8. Como se ha informado anteriormente, ONU-Hábitat mantiene su compromiso activo al contribuir a los marcos regionales mencionados como miembro o coorganizador de varias plataformas de colaboración regional y coaliciones temáticas en distintas regiones. De forma más concreta, en África, el organismo ha estado trabajando con otras entidades, incluida la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas, ya que ha facilitado orientación y apoyo hábil para el examen de los progresos en el ODS 11 en el continente, también en apoyo directo al Foro de los ODS de África. Además, ONU-Hábitat ha sido coorganizador de la tercera reunión de la coalición temática sobre innovación, digitalización, juventud y transformación de la educación, en que hizo hincapié en las ciudades inteligentes y el desarrollo digital en apoyo de países de África Meridional como Botswana, Namibia y Sudáfrica. Del mismo modo, en los Estados Árabes, ONU-Hábitat ha apoyado la integración de datos urbanos en la plataforma regional de datos desarrollada con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental. ONU-Hábitat también ha apoyado distintas coaliciones temáticas en la región, entre ellas sobre las cuestiones siguientes: i) clima, seguridad alimentaria y medio ambiente; ii) género, justicia e igualdad; iii) juventud y adolescencia, y iv) migración.

9. En la misma línea, ONU-Hábitat ha participado activamente en la plataforma de colaboración regional de Asia y el Pacífico sobre movilidad humana y urbanización, junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), al aportar su experiencia, por ejemplo, a la integración de la migración en el desarrollo urbano, así como orientación sobre cuestiones como la vivienda, la adaptación de los ODS a los contextos locales, la adaptación al clima y el control de desechos y la movilidad urbana. ONU-Hábitat también dirigió la recopilación de aportaciones sobre el ODS 11 para el informe de síntesis sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11. En América Latina, el organismo ha copresidido el grupo de trabajo de la plataforma de colaboración regional sobre asociaciones y comunicaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ha promovido las dimensiones urbana y territorial con el fin de enriquecer los debates sobre la aplicación de los ODS en toda la región. La coalición temática de América Latina y el Caribe se ha beneficiado del apoyo técnico de ONU-Hábitat coordinado con la OIM y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre movilidad humana, migración e integración de los migrantes en las ciudades.

10. No obstante, en ese informe se subraya —una vez más— el reto a que se enfrenta el organismo al tratar de aumentar al máximo su participación en todas las corrientes del proceso de reforma del SNUD debido a la continua escasez de recursos y la dependencia de la financiación de proyectos con fondos específicos. Es un hecho conocido en todo el sistema que el pleno cumplimiento por parte de las entidades de los requisitos de la reforma depende también de la disponibilidad y la previsibilidad de las finanzas para que las operaciones reciban pronta financiación en todos los frentes. A ese respecto, ONU-Hábitat sigue llegando a lugares en que tiene una representación y unas capacidades limitadas al aplicar las políticas de oficinas auxiliares comunes y las modalidades de locales comunes. ONU-Hábitat también contribuye al desarrollo de estrategias de operaciones institucionales en los lugares y momentos en que es posible al trabajar con otras entidades en el reconocimiento mutuo que exige la reforma.

IV. Compromiso y participación de los países en la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

A. Influencia en las Evaluaciones Comunes para los Países y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

11. El compromiso de ONU-Hábitat de apoyar la reforma del SNUD a escala nacional sigue siendo firme, habida cuenta de su creciente contribución sustantiva a las ECP y los MCNUDES en los últimos años.

12. De forma más concreta en África, ONU-Hábitat ha sido signatario de, al menos, 45 MCNUDES y ha participado activamente en 25 de ellos, al tiempo que ha contribuido a otros 20 marcos a través de diversas vías con un compromiso flexible de velar por que las dimensiones urbanas se tuviesen en cuenta en las intervenciones de las Naciones Unidas previstas en todos los marcos de cooperación. Este esfuerzo tiene la finalidad de facilitar los vínculos naturales con las oportunidades conjuntas de programación derivadas de esos marcos.

13. En cuanto a los Estados Árabes, ONU-Hábitat sirve a 18 países árabes en total, en 16 de los cuales tiene proyectos en marcha y en 14 de los cuales cuenta con presencia física. En ese sentido,

ONU-Hábitat ha sido signatario de 14 MCNUDES en esa región, principalmente en aquellos países en que el organismo tiene presencia, al tiempo que ha estado prestando apoyo a los procesos de ECP en todos los países.

14. En Asia y el Pacífico, ONU-Hábitat ha estado apoyando activamente al menos a 15 de los 22 países con MCNUDES en vigor tras una contribución satisfactoria a sus ECP, al tiempo que ha realizado ligeras aportaciones a otros marcos, habida cuenta de que el organismo tiene una presencia limitada en países como Bhután, Indonesia, Maldivas o Timor-Leste.

15. ONU-Hábitat cubre aproximadamente 15 países en la región de América Latina y el Caribe, de los que al menos 8, entre ellos la Argentina y el Brasil, participan activamente en los MCNUDES. Asimismo, están llevándose a cabo iniciativas en varios países de Europa Oriental, como Armenia, Kazajistán o Uzbekistán, para apoyar sus marcos de cooperación y contribuir a ellos, ya que ONU-Hábitat sigue aumentando su presencia en esta región.

B. Planificación de las actividades de ONU-Hábitat en los países por medio de los documentos de los programas por países de ONU-Hábitat

16. En todas las regiones se ha producido un cambio gradual en la elaboración de los documentos de los programas por países de ONU-Hábitat, lo cual ha contribuido también a su mejora estructural en términos de integración de programas y conformidad con la nueva orientación que ha traído consigo la reforma del SNUD a escala nacional. Esto pone de manifiesto un avance positivo y una tendencia alentadora, a pesar del número limitado de documentos de los programas por países de ONU-Hábitat nuevos que han elaborado los gestores en los países del organismo en los últimos meses. Obviamente, todas las oficinas regionales han adoptado el espíritu y las orientaciones nuevos del GNUDES por medio de nuevas prácticas dentro de los ENUP con que se reconoce la primacía de los MCNUDES sobre los marcos de planificación estratégica para el desarrollo de las entidades particulares.

17. De hecho, se ha convertido en norma en el contexto de la reforma del SNUD derivar todas las herramientas y documentos de los programas para los países de los MCNUDES tras una ECP integradora. La nueva generación de documentos de los programas por países de ONU-Hábitat elaborados por los gestores regionales y en los países del organismo, como es el caso de Kenya, también es demostrativa de esa práctica. Esta labor pone de manifiesto la forma en que esta nueva modalidad conjunta de planificación de actividades de entidades de las Naciones Unidas a escala nacional ha resultado innovadora, como también los motivos por los que lo ha sido. La labor al respecto facilita la armonización tanto del contenido como de los calendarios, incluidas las oportunidades de movilización de recursos para la programación conjunta en que se tratan elementos de los mandatos individuales de las entidades, tal como los ENUP los han recogido, reflejado y acordado con los gobiernos nacionales cosignatarios de los MCNUDES. En los Estados Árabes, solo el Líbano y Palestina han preparado un nuevo documento de los programas por países de ONU-Hábitat. Otras regiones, como Asia y el Pacífico y Europa Oriental, han dado también pasos decisivos en esa dirección, como demuestran los nuevos documentos de los programas por países de ONU-Hábitat elaborados para Camboya, Myanmar, Nepal y la República Democrática Popular Lao. No cabe duda de que Filipinas, el Pakistán y Sri Lanka, que están comenzando a elaborar sus nuevos documentos de los programas por países de ONU-Hábitat, seguirán los buenos ejemplos anteriores. En Azerbaiyán se privilegió la opción de un documento de los programas por países de ONU-Hábitat aligerado, pero solo como solución temporal.

18. En este contexto, se hizo urgente y obvia la necesidad de una plantilla unificada para los documentos de los programas por países de ONU-Hábitat con que se formalizasen las nuevas orientaciones corporativas para la planificación y ejecución de los programas para los países. Con el fin de atender las diversas demandas y reiteradas solicitudes de aclaración y armonización de las normas que deben aplicarse para el examen y la aprobación de la nueva generación de documentos de los programas por países de ONU-Hábitat, en 2024 se redactó un nuevo documento normativo en consulta con el Comité de Examen de los Programas. El documento normativo contribuirá a seguir mejorando la elaboración de los documentos de los programas por países de ONU-Hábitat y la aplicación de la reforma de las Naciones Unidas por parte de ONU-Hábitat, ya que se solventarán los cuellos de botella y colmarán las lagunas en la ejecución conjunta, al tiempo que ONU-Hábitat preparará su próximo plan estratégico 2026-2029.

V. **Esencia de la nueva orientación de políticas sobre la conformidad de los documentos de los programas por países de ONU-Hábitat con los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible**

19. La nueva orientación de políticas sobre los documentos de los programas por países de ONU-Hábitat responde a la necesidad de hacer concordar los instrumentos de planificación de ONU-Hábitat con los MCNUDES a escala nacional. Con la nueva orientación de políticas quedan refrendadas las directrices internas previstas para el examen y la aprobación de programas y proyectos, en reconocimiento del hecho de que los documentos de los programas por países de ONU-Hábitat ofrecen una matriz para la incubación de iniciativas en los países y, por tanto, cubren las necesidades de mejora de la coordinación y la conformidad a todos los niveles a fin de maximizar las sinergias para acelerar la urbanización sostenible. Esto debería facilitar la reactivación y modernización de la cartera de documentos de los programas por países de ONU-Hábitat, ya que tiene posibilidades de convertirse en un programa global con distintos programas para los países integrados en él.

20. En vista de la reforma del SNUD y de las nuevas modalidades de las operaciones institucionales a escala nacional, la transformación de los documentos de los programas por países de ONU-Hábitat refuerza la posición de liderazgo del organismo a la hora de gestionar el ODS 11 y las metas relacionadas, siempre que se reflejen en las prioridades nacionales. Se trata de ajustar las premisas y las ambiciones de los documentos de los programas por países de ONU-Hábitat de modo que se deje atrás una perspectiva de planificación exclusiva de ONU-Hábitat y se acojan en su lugar las disposiciones de los MCNUDES en que se tratan los retos y se formulan soluciones a las prioridades que el país beneficiario determine y acuerde con la familia de las Naciones Unidas, representada por el Coordinador Residente en calidad de líder del ENUP.

21. A este respecto, la nueva generación de documentos de los programas por países de ONU-Hábitat se basará en un proceso de dos vías, a saber: por un lado, las ECP y los MCNUDES con el fin de captar las prioridades de los países beneficiarios y, por otro, los marcos y herramientas estratégicos de ONU-Hábitat para la inclusión de elementos de política urbana en los planes y objetivos nacionales de desarrollo acordados por los asociados signatarios de los MCNUDES.

22. Un MCNUDES, que representa el compromiso de las Naciones Unidas frente al cual las entidades del SNUD rinden cuentas de forma conjunta e individual, ofrece un entorno propicio para que existan enfoques más inclusivos y modalidades integradas que reúnan tanto a los ejecutores como a los beneficiarios de la Agenda 2030 para el Desarrollo en la misma dirección. Teniendo esto en cuenta, el marco de resultados de las Naciones Unidas a escala nacional se convierte en la única vía para evaluar los progresos y las repercusiones de la ejecución conjunta de programas para todas las entidades.

23. En consecuencia, la nueva generación de documentos de los programas por países de ONU-Hábitat se diseñará de forma que estos cumplan con la gestión basada en los resultados y aporten valor al marco de resultados de las Naciones Unidas a escala nacional. Esto implica basarse en un enfoque orientado a la consecución de resultados mediante la integración de una filosofía y unos principios en materia de resultados en todos los aspectos de la gestión y, lo que es más importante, mediante la integración de las enseñanzas extraídas de los resultados anteriores en la adopción de decisiones de gestión.

24. Un elemento clave de la nueva orientación de políticas de los documentos de los programas por países de ONU-Hábitat para crear sinergias y asociaciones es el fomento de la integración de la cooperación Sur-Sur y triangular como modalidad y medio de aplicación de las medidas prioritarias previstas en el ámbito de los MCNUDES. Esto se inspira en la Nueva Agenda Urbana, por la que se establece el compromiso de ampliar “las oportunidades de cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, así como la cooperación a escala subnacional, descentralizada y entre ciudades, según proceda, a fin de contribuir al desarrollo urbano sostenible, potenciando las capacidades y fomentando el intercambio de soluciones urbanas y el aprendizaje mutuo a todos los niveles y para todos los agentes pertinentes”, así como sobre la base de la resolución de la Asamblea General 71/244⁴, en que se alienta “la continua integración de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en las políticas y los marcos estratégicos de los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y solicita que los fondos, programas y organismos especializados que aún no lo hayan hecho, integren en sus políticas la cooperación Sur-Sur

⁴ Resolución de la Asamblea General 71/244, párr. 9, de 21 de diciembre de 2016.

y la cooperación triangular, teniendo en cuenta [...] el carácter complementario de la cooperación Sur-Sur y la cooperación Norte-Sur”.

VI. Conclusiones

25. Este informe de ONU-Hábitat sobre sus esfuerzos para apoyar y contribuir a la aplicación de la reforma del SNUD reveló el firme compromiso del organismo de reclamar su espacio dentro de la familia de las Naciones Unidas, tanto a escala regional como nacional, con la adopción de la filosofía del MAF a fin de seguir abogando por la urbanización sostenible como requisito previo para el desarrollo sostenible. Se ha informado a la Junta Ejecutiva en ocasiones anteriores de los retos principales que ponen en peligro el impulso del futuro compromiso con la reforma, principalmente en relación con los recursos limitados del organismo para estar en todos los frentes y apoyar todos los procesos.

26. Los esfuerzos en curso de ONU-Hábitat para mantener el ritmo son alentadores. El enfoque regional y basado en los países que ha traído consigo la reforma del SNUD para lograr resultados rápidos y repercusiones duraderas en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha encontrado a ONU-Hábitat bien preparado y comprometido a colaborar con otros para cumplir las expectativas de las entidades. Las contribuciones continuas a las plataformas de colaboración regional y las coaliciones temáticas a escala regional, así como a las ECP y los MCNUDES a escala nacional, son la prueba de la determinación del organismo de servir a los Estados miembros dentro del entorno reformado inspirado y aprobado por ellos.

27. La nueva generación renovada de los documentos de los programas por países de ONU-Hábitat conformes con los MCNUDES y el énfasis en el fomento de la cooperación Sur-Sur y triangular son señales complementarias de la firme resolución de aportar valor a la aplicación de la agenda común de desarrollo de las Naciones Unidas. Siempre puede hacerse más, a condición de que los miembros de la Junta Ejecutiva hayan considerado la posibilidad de explorar opciones de apoyo para aumentar la recaudación de ingresos de ONU-Hábitat mediante recursos no asignados y financiación con afectación flexible. A este respecto, el apoyo financiero básico adicional que solicita ONU-Hábitat, incluidos los puestos de personal en el marco de la escalabilidad, son fundamentales para que el organismo pueda respetar plenamente y cumplir los requisitos de la reforma.